CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA

890980758

Fecha Actual : jueves, 06 agosto 2026

COMPROBANTE DE EGRESO

Número : 000000000057601

Consecutivo :	000000000057601	Estado :	Confirmado
Fecha del Egreso :	6/08/2026 1:11:51 p. m.	Valor :	$ 5.760.000,00
Beneficiario	1022035873 CACERES SEPULVEDA SILVANA		
Detalle :	CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES ENFERMERA EBS, 01 AL 31 DE JULIO 2026, SEGUN CONTRATO	*Numero Nota:*	54656
Valor en Letras	CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco	BANCOLOMBIA				
Numero :		Consignar :	08/06/2026	Impuesto X Mil :	$ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
EQUPOS BASICOS AHORROS 023-000042-20	1022035873	11100625	$ 0,00	$ 5.760.000,00
HONORARIOS	1022035873	24905401	$ 5.760.000,00	$ 0,00
CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES ENFERMERA EBS, 01 AL 31 DE JULIO 2026, SEGUN CONTRATO				

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
DSE0000003538	$ 5.760.000,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
968	20260806	2.3.2.02.02.009.1	EBS URBANOS	01 - RECURSOS PROPIOS	$ 6.000.000,00

GERENTE

TESORERO

SUB. ADMINISTRATIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Elaboró. :1040045700 JENNY GAVIRIA HENAO

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

Usuario Id. :1040045700

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

DOCUMENTO EQUIVALENTE N.02

CIUDAD: La Ceja, Antioquia
FECHA: 03 DE AGOSTO DEL 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**Silvana Caceres Sepúlveda**
N. DE IDENTIFICACIÓN	**Cédula: 1022035873**
N. DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 149-PS-2026-SUB-ADM-EBS
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios como profesional de enfermería, para la ejecución de actividades en el área urbana del municipio de la ceja (ANTIOQUIA), en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos en salud, según los lineamientos establecidos en la resolución número 0000711 del 2025 (del ministerio de salud y protección social).
PERÍODO DE COBRO	Del periodo comprendido entre el 1 de JULIO al 31 de JULIO del 2026.
VALOR COBRADO	**6.000.000**
VALOR EN LETRAS	**SEIS MILLONES DE PESOS**

Nota: Favor consignar en la cuenta 02384490380 del banco Bancolombia a nombre de Silvana Caceres Sepúlveda

Silvana Caceres Sepulveda

SILVANA CACERES SEPULVEDA
1022035873

DE 06 AGO 2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1022035873
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SILVANA CACERES SEPULVEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ABEJORRAL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 49 NR 55 67	TELÉFONO:	3216530
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		60284531 31	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		503583472

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 384,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384,000	$ 0	$ 384,000
SUBTOTALES:										$ 384,000	$ 0	$ 384,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300,000	$ 0	$ 0	$ 300,000
SUBTOTALES:													$ 300,000	$ 0	$ 0	$ 300,000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 58,500	$ 58,500	$ 0	$ 0	$ 58,500
SUBTOTALES:									$ 58,500	$ 0	$ 0	$ 58,500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES

ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, Silvana Caeres Sepulveda con documento de identificación No. 1022035873

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al Hospital La Ceja, hasta el 30 de septiembre de 2026 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informó que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA: La Ceja Antioquia, 03 DE AGOSTO del 2026

FIRMA:

Silvana Caceres Sepulveda.

SILVANA CACERES SEPULVEDA
1022035873

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 03 DE AGOSTO

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA
NIT	890980758-7
CONTRATISTA	SILVANA CACERES SEPULVEDA
CEDULA	1022035873
No. DE CONTRATO	149-PS-2026-SUB-ADM-EBS
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).
FECHA DE INICIO	01 JUNIO DEL 2026
PERIODO PARA REPORTAR LAS ACTIVIDADES	Del periodo comprendido entre el 1 de JULIO al 31 de JULIO del 2026.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida.	Antes de iniciar el proceso de caracterización territorial, durante el mes de julio no se realizaron actividades de mapeo y cartografía social en el territorio Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja. En consecuencia, durante este periodo no se llevaron a cabo intervenciones orientadas a la identificación de zonas de riesgo, puntos críticos, servicios esenciales, recursos comunitarios o poblaciones prioritarias, ni se efectuaron recorridos territoriales o entrega de material informativo relacionados con esta actividad. Lo anterior obedece a que la jornada de mapeo y cartografía social fue desarrollada previamente, permitiendo contar con la información necesaria para la planeación y ejecución de las acciones de los Equipos Básicos de Salud bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), por lo que durante el mes de julio no fue necesario repetir esta intervención.
2.Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, incluyendo la ejecución de la gestión y/o el	Durante el mes de julio, se avanzó en el reconocimiento del territorio del sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja y en la implementación de actividades

seguimiento al proceso correspondiente.	orientadas a la identificación de población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el proceso de visitas y caracterización territorial no se identificaron personas sin afiliación al sistema de salud. No obstante, se continuará realizando seguimiento y búsqueda activa durante las próximas intervenciones, con el fin de garantizar la afiliación y el acceso oportuno a los servicios de salud de toda la población del sector.
3.Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, comprendiendo la valoración y/o el seguimiento de las condiciones identificadas.	En el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22, se realizó acompañamiento en campo al equipo durante las actividades de seguimiento e identificación en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, con el fin de fortalecer las competencias del personal auxiliar de enfermería y garantizar una adecuada ejecución de las intervenciones comunitarias. Durante estas jornadas se brindaron orientaciones sobre el abordaje integral de la población, la atención humanizada, la correcta recolección de información y la identificación de factores de riesgo en salud. Asimismo, se reforzó el uso adecuado de los dispositivos médicos, utilizándose los equipos destinados para la toma de signos vitales y promoviendo el cumplimiento de los protocolos y lineamientos establecidos para las intervenciones en el territorio.
4.Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, comprendiendo la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido.	Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el marco de las actividades desarrolladas en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se realizaron un total de 46 identificaciones nuevas y 25 seguimientos, como parte del proceso de atención, seguimiento y gestión del riesgo de la población caracterizada. Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento integral a las familias y personas intervenidas, promoviendo el autocuidado, la adherencia a las recomendaciones en salud y la continuidad de la atención bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS). Asimismo, los planes de cuidado contribuyeron a la identificación de necesidades prioritarias, la orientación de intervenciones individuales y familiares, y el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el territorio.
5.Gestionar la prestación de los servicios de salud —promoción	Durante En el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el desarrollo de las actividades realizadas en el sector Cuatro

de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos— de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente.	Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se efectuaron diversas canalizaciones intersectoriales e intramurales, con el propósito de garantizar una atención integral, oportuna y articulada a la población identificada durante el proceso de caracterización y seguimiento. A nivel intersectorial, se realizaron remisiones y articulaciones con las Oficinas de Subsecretaría de Familias y Entornos y oficina de discapacidad, de acuerdo con las necesidades sociales, familiares, educativas y administrativas evidenciadas en la comunidad. Estas gestiones permitieron facilitar el acceso a servicios institucionales, fortalecer las redes de apoyo y promover la atención integral de las personas y familias que requerían acompañamiento específico. De igual manera, se llevaron a cabo canalizaciones intramurales hacia los diferentes servicios de salud, favoreciendo la continuidad de la atención, el seguimiento de los riesgos identificados y el acceso oportuno a las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento, en concordancia con los lineamientos de Atención Primaria en Salud (APS).
6.Realizar la valoración integral en salud en población de primera infancia, infancia y adolescencia, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento a las condiciones identificadas, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018.	Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se realizaron atenciones por parte del profesional de enfermería en los diferentes cursos de vida, en el marco de las acciones desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud. En total, se brindaron. 1 atenciones a población de Primera infancia, 0 de infancia, 0 atenciones a adolescentes, 25 atenciones en planificación familiar y 26 tamizajes de mama. En cada una de las intervenciones se realizó la respectiva valoración, diligenciamiento de la historia clínica, formulación de recomendaciones y el correspondiente proceso de registro y facturación, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes. Del total de las atenciones realizadas, 21 fueron efectivamente facturadas, conforme a los procedimientos establecidos. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del seguimiento integral de la población, la identificación temprana de riesgos en salud y la continuidad en la prestación de los servicios, promoviendo una atención oportuna y de calidad bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS).
7.Brindar asesoría y provisión anticonceptiva, incluyendo la ejecución de la actividad y/o	Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se

el seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones aplicables.	realizaron atenciones en planificación familiar por parte del profesional de enfermería, brindando orientación, asesoría, seguimiento y registro en la respectiva historia clínica, de conformidad con los lineamientos y protocolos institucionales establecidos. Del total de usuarias atendidas, se efectuaron 25 atenciones en planificación familiar, las cuales incluyeron educación sobre métodos anticonceptivos, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, identificación de necesidades individuales y acompañamiento para la toma de decisiones informadas en relación con la salud sexual y reproductiva. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del acceso a los servicios de planificación familiar, promoviendo prácticas de autocuidado, la prevención de embarazos no planeados y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, en concordancia con el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS).
8.Realizar el suministro de micronutrientes y medicamentos, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y la normatividad vigente aplicable.	Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se desarrollaron acciones de seguimiento al estado nutricional y de salud de la población infantil perteneciente a los cursos de vida de primera infancia e infancia. Como resultado de las valoraciones realizadas por el equipo de salud, se identifico 1 niño que cumplían con los criterios para suplementación, por lo que se efectuó la entrega de micronutrientes a los menores que lo requerían, brindando además educación a los padres y cuidadores sobre su adecuada administración, beneficios y la importancia de mantener hábitos de alimentación saludable. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del estado nutricional de la población infantil, la prevención de deficiencias de micronutrientes, la promoción del crecimiento y desarrollo adecuado, y el fortalecimiento de las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
9.Brindar atención prenatal, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de	Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se llevaron a cabo actividades de búsqueda activa y seguimiento comunitario orientadas a la identificación de mujeres gestantes, en el marco de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud.

la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018.	Durante las intervenciones realizadas en el territorio no se identificó población gestante que requiriera ingreso o seguimiento dentro del componente de atención prenatal. Sin embargo, se continuará desarrollando la búsqueda activa y el monitoreo permanente en las próximas jornadas de atención, con el fin de detectar oportunamente posibles gestantes y garantizar su acceso temprano a los controles prenatales y demás servicios contemplados en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal. Estas acciones permiten fortalecer la captación temprana de gestantes, promover el acceso oportuno a los servicios de salud y contribuir a la reducción de riesgos maternos y perinatales, en concordancia con los lineamientos de Atención Primaria en Salud (APS).
10.Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018 y los lineamientos técnicos vigentes.	Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se desarrollaron acciones de promoción de la salud y detección temprana del cáncer de cuello uterino, orientadas a la captación de mujeres aptas para la realización de citología cervicouterina. Como resultado de las jornadas realizadas, se logró la captación de 4 usuarias que cumplían con los criterios para la toma de citología cervicouterina. Posteriormente, se efectuó la respectiva orientación sobre la importancia del examen como estrategia de detección temprana de lesiones precursoras y cáncer de cuello uterino, resolviendo inquietudes y promoviendo la adherencia a las actividades de protección específica. Las usuarias fueron programadas para con el fin de realizar la toma extramural de citología, garantizando así el acceso oportuno a este servicio y fortaleciendo las acciones de prevención y detección temprana en el territorio. Estas actividades contribuyen al mejoramiento de la cobertura de los programas de promoción y mantenimiento de la salud, favoreciendo el diagnóstico oportuno y la reducción de riesgos asociados al cáncer de cuello uterino en la población femenina del sector.
11.Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud colectiva y aquellos que ocasionen alto impacto en la población,	Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se realizaron actividades de búsqueda activa comunitaria,

comprendiendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a las remisiones efectuadas.	seguimiento familiar y vigilancia en salud, en el marco de las acciones desarrolladas por el Equipo Básico de Salud. Durante las intervenciones efectuadas en el territorio no se identificaron casos de interés en salud pública que requirieran notificación al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Asimismo, no se evidenciaron eventos, brotes o situaciones que representaran riesgo colectivo para la comunidad intervenida durante el período evaluado. No obstante, se continuará con las actividades de vigilancia comunitaria, búsqueda activa, educación en salud y seguimiento a la población, con el fin de identificar oportunamente posibles eventos de interés en salud pública, fortalecer las acciones de prevención y control, y garantizar una respuesta integral y oportuna ante cualquier situación que pueda afectar la salud de la comunidad.
12.Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, en concordancia con la Resolución 3280 de 2018.	Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se desarrollaron acciones de información, educación y comunicación dirigidas a la comunidad, con el propósito de fortalecer los conocimientos en salud y promover el acceso oportuno a los diferentes programas y servicios disponibles. Durante estas jornadas se brindó educación y orientación sobre planificación familiar, toma de citología cervicouterina, ingreso a las Rutas Integrales de Atención en Salud para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, tamizaje de mama, estilos de vida saludables, derechos y deberes en salud, y prevención de enfermedades. Asimismo, se resaltó la importancia de la detección temprana, el autocuidado y la adherencia a los controles y actividades de protección específica y detección temprana. De igual manera, se realizó la reorientación de la población hacia los diferentes servicios y programas ofrecidos por la Administración Municipal, incluyendo las áreas de aseguramiento, programas sociales, adulto mayor, familia y entornos, educación y demás dependencias pertinentes, con el fin de facilitar el acceso a la oferta institucional y fortalecer el acompañamiento integral a las personas y familias del territorio. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la participación comunitaria, la apropiación de prácticas saludables y la promoción de entornos protectores, en concordancia con los principios de la Atención Primaria en Salud (APS).

13.Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros actores institucionales de acuerdo con sus necesidades, comprendiendo la orientación y/o el seguimiento al acceso a los servicios informados.	Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, y en el marco de las actividades de caracterización y atención desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, se brindó información y orientación a la comunidad por parte del personal auxiliar de enfermería sobre el portafolio de servicios ofrecido por el hospital y las diferentes dependencias de la Administración Municipal. Estas acciones tuvieron como finalidad orientar a la población acerca de las rutas de atención en salud, los requisitos de acceso a los programas institucionales, los mecanismos de afiliación al sistema de salud y los servicios disponibles en las áreas de promoción y mantenimiento de la salud, aseguramiento, adulto mayor, familia y entornos, educación, apoyo social y demás programas de interés para la comunidad. La socialización se llevó a cabo de manera personalizada durante las visitas domiciliarias y actividades comunitarias, permitiendo resolver inquietudes, identificar necesidades específicas y facilitar la articulación entre la comunidad y la oferta institucional existente. Asimismo, se promovió el acceso oportuno a los servicios de salud y programas sociales, fortaleciendo el acompañamiento integral a las personas y familias del territorio.
14.Digitalizar los instrumentos e historias clínicas que sean diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital para tal fin, incluyendo la carga de información y/o el seguimiento a su registro.	Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se realizó la digitalización y registro de las atenciones efectuadas en la historia clínica institucional del hospital, garantizando la correcta documentación de las intervenciones desarrolladas por el Equipo Básico de Salud. En total, se registraron 21 atenciones, las cuales fueron debidamente documentadas de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos para la prestación de servicios de salud. Estas actividades permitieron garantizar la trazabilidad de las intervenciones realizadas, la calidad y oportunidad del registro clínico, el cumplimiento de los requisitos administrativos y de facturación, así como la disponibilidad de información para el seguimiento integral de los usuarios atendidos.
15.Coordinar las actividades del Equipo Básico de Salud asignado, así como liderar la consolidación, organización y	Durante el mes de julio, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se desarrollaron las siguientes

entrega oportuna de los procesos y soportes administrativos del mismo.	actividades en el marco de las acciones de Atención Primaria en Salud (APS): el mes de julio, los días 02, 06, 07, 08, 14, 15, 21, 22, 23 Se realizaron caracterizaciones individuales y familiares orientadas a la identificación de condiciones de salud, factores de riesgo, determinantes sociales y necesidades prioritarias de la población. Estas actividades permitieron fortalecer el conocimiento del territorio, la actualización de la información de las familias y la planeación de intervenciones acordes con las necesidades identificadas. Estas acciones permitieron fortalecer el proceso de caracterización territorial, promover la educación en salud y avanzar en la atención integral de la comunidad, favoreciendo la identificación temprana de necesidades y el acceso oportuno a los servicios de salud y programas institucionales.
16.Realizar las actividades que sean designadas por el supervisor conforme al cronograma mensual de actividades.	Durante el mes de julio se participó activamente en las reuniones, capacitaciones y espacios de articulación programados por la coordinación del programa, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos para la ejecución de las actividades de los Equipos Básicos de Salud. **03 de julio:** Capacitación virtual sobre el aplicativo de SI APS **10, 17 de julio:** Reunión virtual con la coordinación del programa para socializar y analizar los avances de los Equipos Básicos de Salud, revisar el cumplimiento de actividades, identificar oportunidades de mejora y establecer compromisos para el fortalecimiento de las acciones en territorio. **21 de julio:** Reunión virtual con la nueva auxiliar de enfermería para socializacion de la estrategia del equipo, socializacion de las carpetas y explicación del diligenciamiento de todos los documentos. **23 de julio:** Reunión presencial con la coordinación del programa para socializar y analizar los avances de los Equipos Básicos de Salud, revisar el cumplimiento de actividades, identificar oportunidades de mejora y establecer compromisos para el fortalecimiento de las acciones en territorio. Estos espacios permitieron actualizar conocimientos, unificar criterios de trabajo, fortalecer las competencias del talento humano, optimizar los procesos asistenciales y administrativos, y garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades

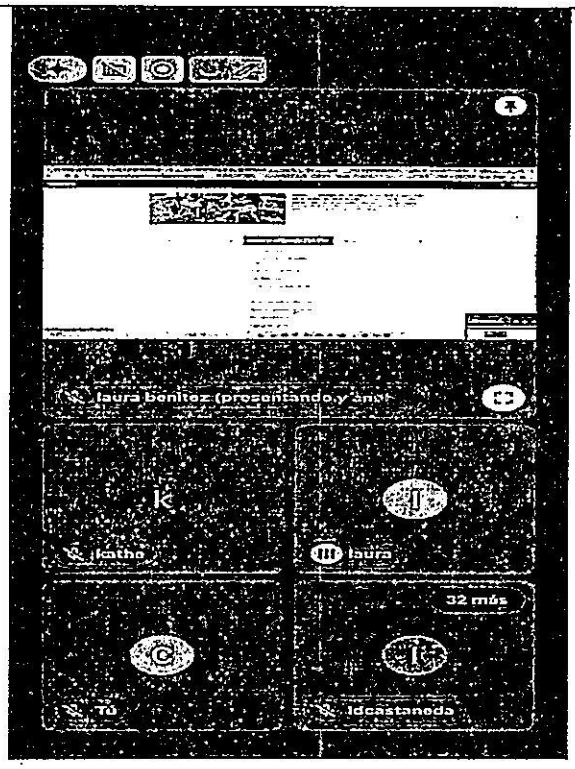
	desarrolladas en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).

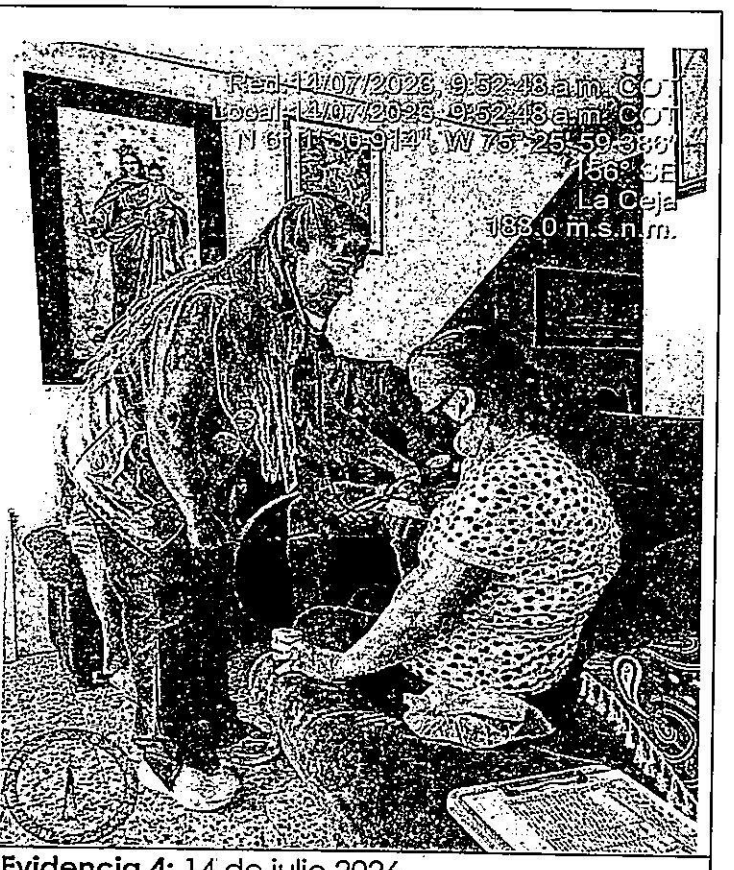
En constancia de lo anterior se firma a los 03 DE AGOSTO de 2026

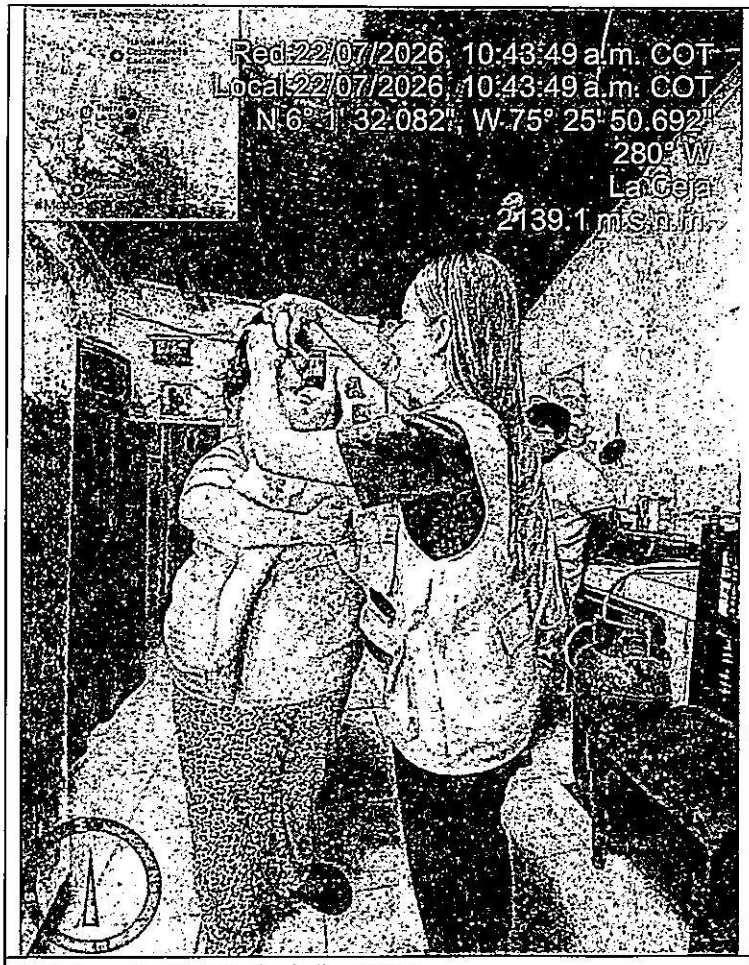
Firma: Silvana Cáceres Sepúlveda.

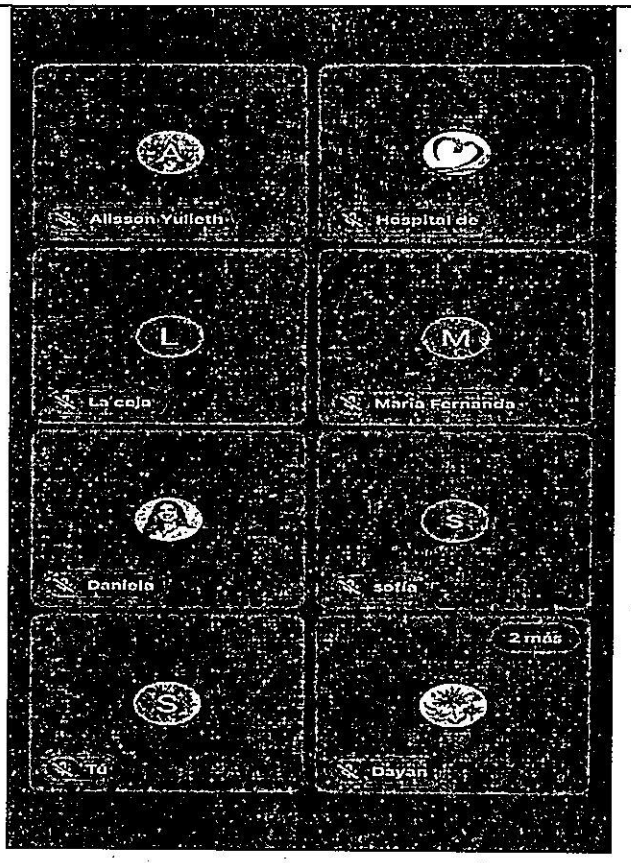
Nombre: **Silvana Caceres Sepúlveda**
C.C: 1022035873
CONTRATATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO	

	
Evidencia 1: 02 de julio 2026 **Descripción:** Atenciones y seguimientos en el sector cuatro esquinas por parte del perfil de enfermería, toma de signos vitales y medidas antropométricas	**Evidencia 2:** 03 de julio 2026 **Descripción:** Capacitación sobre el instructivo de la plataforma de SI APS

	
Evidencia 3: 08 de julio de 2026 **Descripción:** Atenciones y seguimientos por parte del perfil de enfermería, toma de signos vitales y medidas antropométricas	**Evidencia 4:** 14 de julio 2026 **Descripción:** Atenciones y seguimientos por parte del perfil de enfermería, toma de signos vitales y medidas antropométricas

	
Evidencia 5: 22 de julio 2026 **Descripción:** Seguimiento a familias por parte de enfermería e ingreso a rutas de primera infancia	**Evidencia 6:** 22 de julio 2026 **Descripción:** Atenciones y seguimientos por parte del perfil de enfermería, revisión de carnet de vacunas

	
Evidencia 7: 17 de julio de 2026 **Descripción:** Reunión virtual con la coordinación de los equipos básicos para socialización de avances en territorio.	**Evidencia 8:** 21 de julio 2026 **Descripción:** Capacitación virtual con la nueva auxiliar de enfermeria, para socialización de la estrategia de equipos básicos

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 28406 **Factura:** DSE0000003538 **Estado:** Confirmado
Tercero: CédulaCiudadanía 1022035873 SILVANA CACERES SEPULVEDA
Proveedor: 1022035873 - SILVANA CACERES SEPULVEDA
Fecha: 05/08/2026 **Fecha Vencimiento:** 03/08/2026 **Plazo:** 0 Días
Cuenta: 24905401 - HONORARIOS
Obligación: **1208** **Valor:** $ 5.760.000,00

Valor: CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Observaciones: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EBS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026, SEGUN CONTRATO

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
205	HONORARIOS EBS	58909006	7315	Debito	$ 6.000.000,00
009	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	24072202		Credito	$ 180.000,00
010	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	24072203		Credito	$ 60.000,00

CUOTAS

No. Cuota	Fecha Vencimiento	Valor
1	03/08/2026	$ 5.760.000,00
	Total Cuotas:	$ 5.760.000,00

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CONTRATISTAS	
Acta de avance número:	Acta N°2
Fecha supervisión:	03 de agosto de 2026
Periodo de cobro:	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026
Grado de responsabilidad	Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Modalidad de selección	Directa
Número del contrato:	No.149-PS-2026-SUB-EBS
Objeto del contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).
Fecha de inicio:	01 de junio de 2026
Fecha de terminación:	30 de septiembre de 2026
Valor del contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000.)
CONTRATANTE	
E.S.E	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA
NIT:	890980758-7
Representante legal:	JAVIER ALEJANDRO BEDOYA TORO
Cedula de Ciudadanía:	15.385.575
CONTRATISTA	
Nombre:	SILVANA CACERES SEPULVEDA
Cédula de ciudadanía	1.022.035.873
Perfil	PROFESIONAL DE ENFERMERIA
SUPERVISOR	
Subdirección administrativa	MARIA JANETH GAVIRIA CHICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 24.000.000
Valor adiciones	0
Valor total del contrato	$ 24.000.000
Valor Documento Equivalente No. 001	$ 6.000.000
Valor Documento Equivalente No. 002	$ 6.000.000
Valor Documento Equivalente No. 003	$ -
Valor Documento Equivalente No. 004	$ -
Valor pagado	$ 6.000.000
Valor causado (que no se ha pagado)	$ 6.000.000
Valor total ejecutado	$ 12.000.000
Porcentaje total ejecutado	50%
Valor saldo por ejecutar	$ 12.000.000
Porcentaje valor por ejecutar	50%

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RECIBO A SATISFACCIÓN
(CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES)

El supervisor del contrato, mediante la presente acta, deja constancia que recibe a satisfacción los bienes o servicios que se describen a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO A VERIFICAR

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida. 2. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, incluyendo la ejecución de la gestión y/o el seguimiento al proceso correspondiente. 3. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, comprendiendo la valoración y/o el seguimiento de las condiciones identificadas. 4. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, comprendiendo la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido. 5. Gestionar la prestación de los servicios de salud —promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos— de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente. 6. Realizar la valoración integral en salud en población de primera infancia, infancia y adolescencia, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento a las condiciones identificadas, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018. 7. Brindar asesoría y provisión anticonceptiva, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el	1. Antes de iniciar el proceso de caracterización territorial, durante el mes de julio no se realizaron actividades de mapeo y cartografía social en el territorio Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja. En consecuencia, durante este periodo no se llevaron a cabo intervenciones orientadas a la identificación de zonas de riesgo, puntos críticos, servicios esenciales, recursos comunitarios o poblaciones prioritarias, ni se efectuaron recorridos territoriales o entrega de material informativo relacionados con esta actividad. Lo anterior obedece a que la jornada de mapeo y cartografía social fue desarrollada previamente, permitiendo contar con la información necesaria para la planeación y ejecución de las acciones de los Equipos Básicos de Salud bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS), por lo que durante el mes de julio no fue necesario repetir esta intervención. 2. Durante el mes de julio, se avanzó en el reconocimiento del territorio del sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja y en la implementación de actividades orientadas a la identificación de población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el proceso de visitas y caracterización territorial no se identificaron personas sin afiliación al sistema de salud. No obstante, se continuará realizando seguimiento y búsqueda activa durante las próximas intervenciones, con el fin de garantizar la afiliación y el acceso oportuno a los servicios de salud de toda la población del sector. 3. En el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22, se realizó acompañamiento en campo al equipo durante las actividades de seguimiento e identificación en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, con el fin de fortalecer las competencias del personal auxiliar de enfermería y garantizar una adecuada ejecución de las intervenciones comunitarias. Durante estas jornadas se brindaron orientaciones sobre el abordaje integral de la población, la atención

seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones aplicables.
8. Realizar el suministro de micronutrientes y medicamentos, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y la normatividad vigente aplicable.
9.Brindar atención prenatal, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018.
10. Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018 y los lineamientos técnicos vigentes.
11. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud colectiva y aquellos que ocasionen alto impacto en la población, comprendiendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a las remisiones efectuadas.
12. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, en concordancia con la Resolución 3280 de 2018.
13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros actores institucionales de acuerdo con sus necesidades, comprendiendo la orientación y/o el seguimiento al acceso a los servicios informados.
14. Digitalizar los instrumentos e historias clínicas que sean diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital para humanizada, la correcta recolección de información y la identificación de factores de riesgo en salud. Asimismo, se reforzó el uso adecuado de los dispositivos médicos, utilizándose los equipos destinados para la toma de signos vitales y promoviendo el cumplimiento de los protocolos y lineamientos establecidos para las intervenciones en el territorio.
4. Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el marco de las actividades desarrolladas en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se realizaron un total de 46 identificaciones nuevas y 25 seguimientos, como parte del proceso de atención, seguimiento y gestión del riesgo de la población caracterizada.
Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento integral a las familias y personas intervenidas, promoviendo el autocuidado, la adherencia a las recomendaciones en salud y la continuidad de la atención bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS). Asimismo, los planes de cuidado contribuyeron a la identificación de necesidades prioritarias, la orientación de intervenciones individuales y familiares, y el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el territorio.
5. Durante En el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el desarrollo de las actividades realizadas en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se efectuaron diversas canalizaciones intersectoriales e intramurales, con el propósito de garantizar una atención integral, oportuna y articulada a la población identificada durante el proceso de caracterización y seguimiento.
A nivel intersectorial, se realizaron remisiones y articulaciones con las Oficinas de Subsecretaría de Familias y Entornos y oficina de discapacidad, de acuerdo con las necesidades sociales, familiares, educativas y administrativas evidenciadas en la comunidad. Estas gestiones permitieron facilitar el acceso a servicios institucionales, fortalecer las redes de apoyo y promover la atención integral de las personas y familias que requerían acompañamiento específico.
De igual manera, se llevaron a cabo canalizaciones intramurales hacia los diferentes servicios de salud, favoreciendo la continuidad de la atención, el seguimiento de los riesgos identificados y el acceso

tal fin, incluyendo la carga de información y/o el seguimiento a su registro. 15. Coordinar las actividades del Equipo Básico de Salud asignado, así como liderar la consolidación, organización y entrega oportuna de los procesos y soportes administrativos del mismo. 16. Realizar las actividades que sean designadas por el supervisor conforme al cronograma mensual de actividades.	oportuno a las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento, en concordancia con los lineamientos de Atención Primaria en Salud (APS). 6. Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se realizaron atenciones por parte del profesional de enfermería en los diferentes cursos de vida, en el marco de las acciones desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud. En total, se brindaron 1 atenciones a población de Primera infancia, 0 de infancia, 0 atenciones a adolescentes, 25 atenciones en planificación familiar y 26 tamizajes de mama. En cada una de las intervenciones se realizó la respectiva valoración, diligenciamiento de la historia clínica, formulación de recomendaciones y el correspondiente proceso de registro y facturación, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes. Del total de las atenciones realizadas, 21 fueron efectivamente facturadas, conforme a los procedimientos establecidos. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del seguimiento integral de la población, la identificación temprana de riesgos en salud y la continuidad en la prestación de los servicios, promoviendo una atención oportuna y de calidad bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS). 7. Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se realizaron atenciones en planificación familiar por parte del profesional de enfermería, brindando orientación, asesoría, seguimiento y registro en la respectiva historia clínica, de conformidad con los lineamientos y protocolos institucionales establecidos. Del total de usuarias atendidas, se efectuaron 25 atenciones en planificación familiar, las cuales incluyeron educación sobre métodos anticonceptivos, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, identificación de necesidades individuales y acompañamiento para la toma de decisiones informadas en relación con la salud sexual y reproductiva. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del acceso a los servicios de planificación familiar, promoviendo prácticas de autocuidado, la prevención

de embarazos no planeados y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, en concordancia con el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS).

8. Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se desarrollaron acciones de seguimiento al estado nutricional y de salud de la población infantil perteneciente a los cursos de vida de primera infancia e infancia.

Como resultado de las valoraciones realizadas por el equipo de salud, se identifico 1 niño que cumplían con los criterios para suplementación, por lo que se efectuó la entrega de micronutrientes a los menores que lo requerían, brindando además educación a los padres y cuidadores sobre su adecuada administración, beneficios y la importancia de mantener hábitos de alimentación saludable.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del estado nutricional de la población infantil, la prevención de deficiencias de micronutrientes, la promoción del crecimiento y desarrollo adecuado, y el fortalecimiento de las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).

9. Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se llevaron a cabo actividades de búsqueda activa y seguimiento comunitario orientadas a la identificación de mujeres gestantes, en el marco de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud.

Durante las intervenciones realizadas en el territorio no se identificó población gestante que requiriera ingreso o seguimiento dentro del componente de atención prenatal. Sin embargo, se continuará desarrollando la búsqueda activa y el monitoreo permanente en las próximas jornadas de atención, con el fin de detectar oportunamente posibles gestantes y garantizar su acceso temprano a los controles prenatales y demás servicios contemplados en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.

Estas acciones permiten fortalecer la captación temprana de gestantes, promover el acceso oportuno a los servicios de salud y contribuir a la reducción de riesgos maternos y perinatales, en concordancia con los lineamientos de Atención Primaria en Salud (APS).

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

10. Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se desarrollaron acciones de promoción de la salud y detección temprana del cáncer de cuello uterino, orientadas a la captación de mujeres aptas para la realización de citología cervicouterina.
Como resultado de las jornadas realizadas, se logró la captación de 4 usuarias que cumplían con los criterios para la toma de citología cervicouterina. Posteriormente, se efectuó la respectiva orientación sobre la importancia del examen como estrategia de detección temprana de lesiones precursoras y cáncer de cuello uterino, resolviendo inquietudes y promoviendo la adherencia a las actividades de protección específica.
Las usuarias fueron programadas para con el fin de realizar la toma extramural de citología, garantizando así el acceso oportuno a este servicio y fortaleciendo las acciones de prevención y detección temprana en el territorio.
Estas actividades contribuyen al mejoramiento de la cobertura de los programas de promoción y mantenimiento de la salud, favoreciendo el diagnóstico oportuno y la reducción de riesgos asociados al cáncer de cuello uterino en la población femenina del sector.
11. Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se realizaron actividades de búsqueda activa comunitaria, seguimiento familiar y vigilancia en salud, en el marco de las acciones desarrolladas por el Equipo Básico de Salud.
Durante las intervenciones efectuadas en el territorio no se identificaron casos de interés en salud pública que requirieran notificación al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Asimismo, no se evidenciaron eventos, brotes o situaciones que representaran riesgo colectivo para la comunidad intervenida durante el período evaluado.
No obstante, se continuará con las actividades de vigilancia comunitaria, búsqueda activa, educación en salud y seguimiento a la población, con el fin de identificar oportunamente posibles eventos de interés en salud pública, fortalecer las acciones de prevención y control, y garantizar una respuesta integral y oportuna ante cualquier situación que pueda afectar la salud de la comunidad.

12. Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se desarrollaron acciones de información, educación y comunicación dirigidas a la comunidad, con el propósito de fortalecer los conocimientos en salud y promover el acceso oportuno a los diferentes programas y servicios disponibles.

Durante estas jornadas se brindó educación y orientación sobre planificación familiar, toma de citología cervicouterina, ingreso a las Rutas Integrales de Atención en Salud para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, tamizaje de mama, estilos de vida saludables, derechos y deberes en salud, y prevención de enfermedades. Asimismo, se resaltó la importancia de la detección temprana, el autocuidado y la adherencia a los controles y actividades de protección específica y detección temprana.

De igual manera, se realizó la reorientación de la población hacia los diferentes servicios y programas ofrecidos por la Administración Municipal, incluyendo las áreas de aseguramiento, programas sociales, adulto mayor, familia y entornos, educación y demás dependencias pertinentes, con el fin de facilitar el acceso a la oferta institucional y fortalecer el acompañamiento integral a las personas y familias del territorio.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la participación comunitaria, la apropiación de prácticas saludables y la promoción de entornos protectores, en concordancia con los principios de la Atención Primaria en Salud (APS).

13. Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, y en el marco de las actividades de caracterización y atención desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, se brindó información y orientación a la comunidad por parte del personal auxiliar de enfermería sobre el portafolio de servicios ofrecido por el hospital y las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Estas acciones tuvieron como finalidad orientar a la población acerca de las rutas de atención en salud, los requisitos de acceso a los programas institucionales, los mecanismos de afiliación al sistema de salud y los servicios disponibles en las áreas de promoción y mantenimiento de la salud, aseguramiento, adulto

	mayor, familia y entornos, educación, apoyo social y demás programas de interés para la comunidad. La socialización se llevó a cabo de manera personalizada durante las visitas domiciliarias y actividades comunitarias, permitiendo resolver inquietudes, identificar necesidades específicas y facilitar la articulación entre la comunidad y la oferta institucional existente. Asimismo, se promovió el acceso oportuno a los servicios de salud y programas sociales, fortaleciendo el acompañamiento integral a las personas y familias del territorio. 14. Durante el mes de julio, los días 02, 06, 08, 14, 15, 22,,, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se realizó la digitalización y registro de las atenciones efectuadas en la historia clínica institucional del hospital, garantizando la correcta documentación de las intervenciones desarrolladas por el Equipo Básico de Salud. En total, se registraron 21 atenciones, las cuales fueron debidamente documentadas de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos para la prestación de servicios de salud. Estas actividades permitieron garantizar la trazabilidad de las intervenciones realizadas, la calidad y oportunidad del registro clínico, el cumplimiento de los requisitos administrativos y de facturación, así como la disponibilidad de información para el seguimiento integral de los usuarios atendidos. 15. Durante el mes de julio, en el sector Cuatro Esquinas del área urbana del municipio de La Ceja, se desarrollaron las siguientes actividades en el marco de las acciones de Atención Primaria en Salud (APS): el mes de julio, los días 02, 06, 07, 08, 14, 15, 21, 22, 23 Se realizaron caracterizaciones individuales y familiares orientadas a la identificación de condiciones de salud, factores de riesgo, determinantes sociales y necesidades prioritarias de la población. Estas actividades permitieron fortalecer el conocimiento del territorio, la actualización de la información de las familias y la planeación de intervenciones acordes con las necesidades identificadas. Estas acciones permitieron fortalecer el proceso de caracterización territorial, promover la educación en salud y avanzar en la atención integral de la comunidad, favoreciendo la identificación temprana de necesidades y el acceso oportuno a los servicios de salud y programas institucionales.

	16. Durante el mes de julio se participó activamente en las reuniones, capacitaciones y espacios de articulación programados por la coordinación del programa, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos establecidos para la ejecución de las actividades de los Equipos Básicos de Salud. 03 de julio: Capacitación virtual sobre el aplicativo de SI APS 10, 17 de julio: Reunión virtual con la coordinación del programa para socializar y analizar los avances de los Equipos Básicos de Salud, revisar el cumplimiento de actividades, identificar oportunidades de mejora y establecer compromisos para el fortalecimiento de las acciones en territorio. 21 de julio: Reunión virtual con la nueva auxiliar de enfermería para socializacion de la estrategia del equipo, socializacion de las carpetas y explicación del diligenciamiento de todos los documentos. 23 de julio: Reunión presencial con la coordinación del programa para socializar y analizar los avances de los Equipos Básicos de Salud, revisar el cumplimiento de actividades, identificar oportunidades de mejora y establecer compromisos para el fortalecimiento de las acciones en territorio. Estos espacios permitieron actualizar conocimientos, unificar criterios de trabajo, fortalecer las competencias del talento humano, optimizar los procesos asistenciales y administrativos, y garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).

BALANCE TÉCNICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO %	**50%**

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

EJECUCIÓN TÉCNICA: El contratista cumplió con las obligaciones y/o requerimientos durante la interventoría del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 149-PS-2026-SUB-ADM-EBS** de acuerdo a las especificaciones definidas en el contrato suscrito con la ESE Hospital de la Ceja– Antioquia.

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA EL PAGO

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y las obligaciones contratadas durante el periodo presentado, por lo tanto, se autoriza el pago correspondiente del documento equivalente No. 001 por el valor de **$ 6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS),** que obedece a la entrega del informe de interventoría del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.149-2026-SUB-ADM-EBS.**

OBSERVACIONES

- Se revisó informe de actividades específico del contratista el cual se encuentra anexo en este folio.
- El contratista adjunta constancia de pago de la seguridad social del periodo supervisado

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

- El contratista cumplió con responsabilidad y adecuado desempeño la totalidad de las actividades establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 149-PS-2026-SUB-ADM-EBS.**

En constancia de lo anterior el supervisor del contrato firma el mes de 03 de agosto de 2026.

MARIA JANETH GAVIRIA CHICA
SUPERVISORA

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA
890980758

ORDEN DE PAGO

Consecutivo : 968

Estado : Confirmado

Fecha : 06/08/2026

Tercero: 1022035873 SILVANA CACERES SEPULVEDA

Documento: 000000000057601

Detalle : Generada por Egreso Nro.000000000057601 (Factura:DSE0000003538)

RUBROS										
Disponibilidad	Compromiso	Obligacion	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
390	501	1208	2.3.2.02.02.009.1	EBS URBANOS	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - FUNCIONAMIENTO	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.000.000,00

Total Orden de Pago :	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00

TESORERO

1040045700 - JENNY GAVIRIA HENAO

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: 1040045700

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Emp.social Del Etdo - Nit: 890980758

Lunes, 10 de agosto de 2026, 11:18:39 a.m.

Número del registro
2

Fecha de aplicación
06 Ago 2026

Nombre del destinatario
Silvana Caceres

Identificación destinatario
1022035873

Producto destino
238 - 44903 - 80

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 5.760.000,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Referencia
--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 181.129.101.101